



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

a veinte de Mayo del año del Sello reunido
por Señores de Ayuntamiento q. suscribieron en su
cabecera de Ayuntamiento por mi su Sra. se dio con
ta del anterior oficio del Sr. Subdelegado princi-
pal del Tomento de la Provincia acordaron se que-
re se prohibe
al empleo
darse la posesion
del Martinea
da ley unida
habiendo hecho
señor; de q.

Subdelegacion Principal

**DE FOMENTO
DE MURCIA.**

N.º 82

Seccion de Ayuntamientos.
Elecciones.

Habiendo recurrido
en tiempo hábil Diego
Lopez Candela nom-
brado que fue Dipu-
tado 2.º de en Ayunta-
miento para que se
le excusara de este encar-
go, y siendo justa la
excusa que alega he
accedido a su Solici-
tud, y nombro en su
lugar a Cristoval,
Martinez Gil, a quien
pondran V. V. acto con-
tinuo en posesion de

Se prohibe
al empleo
darse la posesion
del Martinea
da ley unida
habiendo hecho
señor; de q.
presente
Soniura
y Guillano

